

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Viernes 24 de Mayo de 1872.

LA DINASTÍA SE AFANZA

Los partidos políticos combatidos por el lazo común de un antilastismo al monarca popular que la nación se ha dado en uso del derecho resumiendo de su soberanía, están sufriendo su segunda derrota en el terreno de la fuerza a que han provocado al valiente ejército español, después de haber sido rechazada la coalición en la lucha legal de los comicios por la inmensa opinión del país que les ha sido declarada por contraria, reprobando lo mismo la conducta indigna de los monarcas, circunstancias que la de aquellos monarcas que con ellos han simpatizado, como los sucesores de la Internacional. Ellos, no obstante, la espalda al monarca y a la Constitución, el día que iniciaron la antipatriótica e inconstitucional coalición con los partidos naturalmente antidinásticos, por solo el hecho de que el rey, en uso de su real prerrogativa, había llamado a los consejos de la Corona al actual ministerio, formado parlamentaria y constitucionalmente del seno mismo de la mayoría constitucional y dinástica de la Cámara popular.

Y se ha formado la coalición a excitación de la fracción radical con el propósito decidido y declarado de derribar a la existente, Constitución y trono, y la Constitución en sus más adelantadas declaraciones y derechos políticos había sido obra de los hombres más radicales y democráticos, que sin duda creyeron legislar solo derechos para sí y deberes para los demás, y así mismo intervinieron principalmente en la elección del monarca constitucional con el fin de hacer después de él un rey de partido. Y ridicularon y aun pelearon faciosamente su conducta, y el inapelable ejercicio de sus prerrogativas cuando el rey, fiel a la Constitución y a la opinión del país reflejada en la mayoría de las Cámaras, obraba como tal rey constitucional, viéndose precisado, después, a despojarlo de su poder, y a disolverlo cuando una mayoría faciosa y anticonstitucional pretendió en hora menguada imponerse al país y a la Corona.

Entonces fué, y bajo tan inconstitucionales auspicios, cuando se realizó la coalición llamada soberbiamente nacional, y se concertaron los raícales, en su despojo de no conseguir en feudo el poder, con los partidarios de la dinastía derrocada por la revolución y la sanción del país, y se concertaron con los partidarios del oscurantismo más recalcitrante y con los republicanos federales y socialistas, a los cuales arlistas y republicanos los radicales habían resistido a balazos desde las esferas del poder. Y la inmensa mayoría de la nación y todas sus clases conservadoras, dando la razón al rey fiel y religioso observador de la Constitución, en su anhelo de paz y de buen gobierno, no, tras del cual suspirara largo tiempo, ha rechazado tan inicua conspiración contra sus más sagrados intereses, cercenando y retirando su confianza y representación a políticos explotadores y agentes de constante perturbación que han colocado a los pueblos y a la España entera al borde del abismo. Y cuando por resultado de esa monstruosa coalición el partido carlista, despreciando el terreno legal que ha tenido abierto, se ha puesto en armas de acuerdo y con el auxilio de los demás sus conjurados, la nación misma, con excepción de cuatro provincias insignificantes por lo privilegiadas, arroja de su seno las huestes sauguiarias y fratricidas del ya sepultado absolutismo, que el estado político de Europa y la civilización del siglo rechazan de consumo en fuerza del derecho moderno y de la emancipación y libertad humana.

España las bárbaras y horrosas escenas de París. En coalición merecida y vendida en todas sus manifestaciones por la cordura y patriotismo de la nación. Las banderías políticas, abusando de los derechos de la Constitución y negándose abiertamente a cumplir todos los deberes que ella impone, están juzgadas por la conciencia pública del país.

Ninguna de esas banderías y fracciones, aun la que ha pretendido pasar como guardadora de la Constitución, podrá seguir los destinos de esta noble y altiva nación mientras como partido político no se justifique de sus muy graves faltas constitucionales y de las más graves impropiedades hechas al país conculcando la guerra, después de haber producido la perturbación en la administración y en el Gobierno.

Si, cual es de esperar, el monarca no desaprovecha la lección elocuente que el país ha dado a los políticos perturbadores; si comprende que su dinastía se asegura y afianza cuando ha sido vencida la coalición de radicales, moderados, absolutistas y republicanos, que no son ni con mucho la decima parte de nuestra nación, entónces el voto de confianza y de adhesión que el país acaba de darle en los más críticos momentos en que la coalición ofrecía y procuraba arrojarle del trono, será la mejor sanción de reconocimiento, llevado al extremo de haber verificado sus hijos valientes en los campos de batalla la más preciosa sangre por el afianzamiento de su persona, excelsa y de su dinastía en el trono de San Fernando.

Mas la nación que hace tan grandes sacrificios reclama muy inmediatamente que el Gobierno se inspire en el pronto remedio de sus necesidades todas; reclama administración orden y justicia y la energía necesaria para hacer entrar en la obediencia a esas banderías políticas que tanto se han envalentado con la impunidad, y que tanto han medrado muchos de sus hombres en la agitación política que venimos atravesando. La nación reclama el sometimiento a la Constitución y al rey de todos los partidos que querrán ser considerados como legales y políticos, sometiendo asimismo al clero refractario que solo desea vivir al amparo de la legalidad para revolverse contra ella en latente y aun manifiesta conspiración.

ansiedad, el temor y un descontento general han sido los efectos de uno y otro. El labrador se ha abstenido de sus faenas agrícolas, porque el campo ya no le ofrecía seguridad; el comerciante se ha retirado del concurso comercial, porque los caminos vecinales y las vías férreas interceptadas no le ofrecían medios de comunicación; el industrial ha quedado observando el giro que pudieran tomar los sucesos, y en fin, todos han desviado la atención de sus ocupaciones habituales. Ante este estado, ¿qué decís del comercio durante la quincena terminada?

—Seguramente que bien poco ó nada, y si por el contrario, de lo más opuesto a él, de su enemigo de siempre, ó sea la guerra.

La guerra ha sido siempre el emblema de la destrucción, el aniquilamiento de las naciones, en tanto que el comercio ha sido la balanza en donde siempre también se ha visto a cuántos grados de riqueza y prosperidad se hallan los pueblos. La guerra podrá adquirir imperios, coronas, territorios, glorias y poder; pero la paz, hermanada con el orden y la libertad, engranda el comercio, la industria y la agricultura, que a su vez difunden el capital, aumentan la producción de lo existente, traen el amor a lo útil y dan emulación al saber y al trabajo. La guerra suelta ser el beneficio de unos pocos, y el descalabro de los demás. La guerra concluye con los hijos de la patria, roba los brazos al trabajo, y produce torrentes de sangre; los intereses materiales elevan el nombre de la patria, en el cual va grabado el de sus hijos; estimulan el trabajo con el lucro de la ganancia, y producen torrentes cuyo fondo son auríferas arenas, y cuyas aguas son espejos de plata (donde se miran las modernas sociedades. Los que motivan, pues, la guerra, son enemigos de su patria; son los que lesesan medrar a costa de los demás, cegando las fuentes de riqueza, son los que quieren dominar, son los que, no viendo más que la fuerza y el látigo, olvidan que van caminando ellos mismos a ser los esclavos.

Paró si seguramente todas las guerras son malas, la peor de todas ellas es la guerra civil, que tiene la condición de ser: entre hermanos, padres é hijos, y de pueblo a pueblo, de ciudad a ciudad, de villa a villa. Pues precisamente un principio de guerra civil es lo que están presenciando en estos momentos la mayor parte de nuestras provincias, de las cuales pocas son las que se han abstenido de tomar parte en el levantamiento, y si bien con muy poco contingente, excepto tres ó cuatro del Norte; sin embargo, no ha obstado para que los ánimos y la tranquilidad se haya alterado, sintiéndose en seguida el consiguiente malestar que ha venido a reflejarse en la paralización del comercio.

Y es natural, porque no es posible comprender que los mismos comerciantes, en presencia del peligro, no se pusieran moral ó materialmente a defender sus intereses, más bien que a acrecentarlos ó a prestar su influjo a las instituciones que rigen el país y que son la salvaguardia de aquellos, como no se comprende tampoco que haya trágicos y labradores que se atrevieran a trasportar granos, especialmente trigo y cebada, estando el enemigo espartido por todas partes y los caminos sin vigilancia por parte de la Guardia civil, que ha tenido que reconcentrarse en los puntos de algun peligro.

Así las viñas han sufrido, en general, bastante, los frutos en muchos puntos se les han quemado, las yemas; las leguminosas, ya en floración, también han padecido; y por último, los cereales no requieren cambios bruscos de temperatura, mucho más cuando ya se iban haciendo necesarias las lluvias propias de la estación en que estamos. Las lluvias de abril han sido reemplazadas con frios, y las chaparradas de mayo es lo que piden en muchos puntos ahora los labradores, pues de lo contrario, y con la crudeza del tiempo, el sembrado se estaciona y se atrasa. Llegará el mes de junio, y con el calor de este mes en cuatro días las gramíneas cernerán y granarán, y lo que es más probable, con esa precipitación podrán llegar a arrebatarse.

En Castilla (Valladolid) con pocas entradas y precios firmes, pues cotizaban la fanega de trigo entre 42 y 44 rs., y algunas partidas habían llegado a alcanzar los 45. Las harinas con escasas operaciones por temor de que no lleguen a su destino, ya sea para Cataluña, como para Andalucía ó Valencia. Se quejaban y temían por la actual cosecha si el tiempo no mejora. En Arévalo también obtenían algun favor los cereales, y esperaba la subida de no sobrevenir las lluvias, cotizando el trigo de 43 a 44 rs.

En Nava del Rey, las viñas especialmente de los bajos han sufrido algo, sosteniéndose mejor las de los sitios elevados, y las transacciones en vinos muy escasas por retraerse los vinateros ante la poca seguridad de las vias; el campo marchito, especialmente las cebadas, por la falta de agua.

En Toro, decían que abril les había dejado sin gomas el viñedo temprano, y aun el tardío de los bajos, por no recibir el aire al mismo tiempo que sufrían las heladas, como igualmente la cosecha de centeno, que por estar ya germinado la había diezmado. En Vitoria la Buena y Tudela de Duero se lamentaban de lo mismo respecto a los viñedos y sembrados, teniendo en el primero muy buena extracción de vinos, con precios en alza, y en el segundo animadas demandas, pero temiendo en ambos perjuicios de consideración para los cosecheros.

El mercado de Villanueva muy animado, habiéndose vendido unas 1.000 a 1.200 arrobas de queso del país a 24, 25 y 26 rs. arropa: respecto a la ganadería, también con animación y tendencia al alza. En Rioseco también había tentativas de alza respecto a los trigos, como obra en Ciudad-Rodrigo (Salamanca) había caído una helada que no la han conocido mayor, quemando los frutales y las vides, hasta el punto de no quedar una hoja verde, siendo tan enormes los daños causados que no solamente ha perdido el fruto de este año, sino que en dos ó tres años no podrán reponerse las parras.

En Vitoria experimentan un hermoso temporal, ofreciendo el campo un aspecto de lo más bionjero y satisfactorio, hallándose los labradores satisfechos de la cosecha; el mercado de granos algo concurrenciado, pero el de ganado en una gran paralización, porque temen los tratantes quedarse en el camino sin ganado, cuyos precios han bajado por la poca afluencia de compradores.

En Santander el mercado con bastante variación, pero obtenido algun movimiento, pues así como en la primera semana los asuntos políticos influían en los negocios comerciales, dando lugar a la calma en la segunda, ha cambiado su aspecto y se han efectuado bastantes arribos, embarques y transacciones. Las harinas sostienen precios firmes y con esperanza de alcanzar favor, habiéndose comprado 11.250 sacos a 16.5/8, 16.7/8 y 17 rs., según partida. Azúcares habían recibido bastantes cargamentos, que sumaban un total de 5.302 cajas y 354 bales, en cacao 5.988 sacos, en aguardientes 554 cascos, y en aceite 28 pipas. Cifras todas ellas que evidencian un mercado bastante concurrenciado y animado.

En Barcelona absorbían también toda la atención los asuntos políticos, por lo cual el mercado participaba de calma, no obstante algun movimiento que se efectuaba en azúcares, cacao, cebufios y trigo; el tiempo favorable para el campo evasaba en un cierto alivio.

En Zaragoza, por el contrario, el tiempo era vario y ofreciendo poca seguridad a los labradores; los precios de los granos con una ligera alza por escasez estos, y todo por hallarse retirados los labradores. Cotizaba el trigo de montes de 21.25 a 22.50 pesetas hectolitro, y el de huerta de 20 a 21.25; harinas de 38 a 40, de 36 a 37, y de 18 a 25 rs. los 100 kilos, según clase; vino del país de 7 a 9 rs. cántaro, y aceite ídem superior a 60 rs. arroba.

En Ciudad-Real completamente paralizado el mercado y en baja todos los artículos, reduciéndose las ventas al consumo local. Los precios eran: fanega de trigo, de 42 a 45 rs.; cebada, de 18 a 20; vino tinto, de 12 a 14 rs. arropa; y aceite, de 41 a 43. En Valdepeñas han participado también de las últimas heladas que han causado daños de consideración en las viñas; el comercio paralizado por la intranquilidad de los especuladores y los precios en baja, cotizando: vino tinto de 1.ª clase, de 16 a 17 rs. arropa; id. de 2.ª, de 12 a 13; id. blanco, de 11 a 12; idem de yema, a 6.

En Granada los cereales en baja y los caldos en alza.

En Córdoba los sembrados seguían presentando un magnífico aspecto, lo mismo que los olivos, las viñas y los arboles frutales, si bien los últimos habían padecido algo a consecuencia de una granizada.

La plaza de Málaga se encuentra abatida bajo la presión de los trastornos políticos, siendo indudablemente enormes los perjuicios que han de causar en ella como en toda población meramente comercial. Pocos arribos, pocas transacciones, pocas demandas; en una palabra, escaso movimiento, que es la vida de toda población cuando no tiene más norte que el comercio.

Veamos, no obstante, el estado de sus principales artículos.

Aceites.—Se calcula en unas 300.000 arrobas la existencia de este artículo. La entrada ha aflojado bastante y los traficantes se retraen de conducir por el temor de encontrar entorpecimientos en el tránsito. Operaciones ningunas y los precios tienden a declinar, habiéndose ofrecido el embodegado a 44 rs. arropa y el de la arriera de 40 a 42.

Aguardientes del reino.—Operaciones muy poco activas, y estas a los precios siguientes: Del de Cataluña, de 84 a 85 duros pipa. Del de Valencia, de 90 a 93. Del de Aragón, al del extranjero.—Abundante existencia, y en Vinos.—Un poco activas las operaciones, y ó usufructuario la libre disposición de la cosa arrendada.

Las aportaciones de bienes ó la constitución de la sociedad legal de los conyuges.

Las adquisiciones hechas en nombre del Estado.

Los actos ó contratos en favor de la beneficencia general y de la instrucción pública.

La adquisición hecha directamente al Estado de los bienes enajenados por el mismo en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 12 de mayo de 1865.

Las redenciones de los censos de igual precedencia verificadas con arreglo a las dos citadas leyes.

Las adquisiciones de mobiliario y ropas de uso particular cuando se verifiquen en virtud de título hereditario.

Se confirman las exenciones concedidas a favor de ferro-carries, canales de riego y colonias agrícolas por las leyes de 3 de junio de 1855, 3 de agosto de 1866 y 29 de mayo de 1868; a la redención de cargas eclesiásticas, verificada en cumplimiento del convenio celebrado con la Santa Sede en 24 de junio de 1867, a las permutas de fincas rústicas de igual valor enclavadas dentro de un mismo término municipal por la ley de presupuestos de 1864-65, y a la trasmisión de la propiedad de los edificios que se construyan en las zonas de ensanche de poblaciones por la ley de 29 de junio de 1864. Todas las demás exenciones relativas al impuesto de traslaciones de dominio no mencionadas en esta ley quedan derogadas.

Quedan subsistentes los plazos para la presentación de documentos y pago del impuesto establecidos por las disposiciones relativas al de traslaciones de dominio.

Asimismo se declaran en vigor las penas señaladas por la ley de presupuestos de 1867-68.

Los que incurrieren en ellas, aunque por circunstancias extraordinarias sean relevados, satisfarán en

- 3.º Las servidumbres reales, por el 5 por 100 del valor del predio dominante.
- 4.º Los muebles que se transmiten revocable ó temporalmente, por el 50 por 100 de su valor.
- 4.º Los derechos reales sobre bienes inmuebles que se hallen constituidos en el momento de regir esta ley no están sujetos al impuesto; pero lo satisfarán los que siendo por tiempo determinado se prorrogan tácita ó expresamente.
- Por las hipotecas constituidas en garantías de préstamos con anterioridad a esta ley, se satisfará, sin embargo, en concepto de impuesto transitorio desde el ejercicio actual hasta la extinción de la hipoteca ó hasta su renovación tácita ó expresa, el 10 por 100 del interés estipulado. Si el interés no fuese conocido, se aplicará en el 8 por 100 del capital prestado.
- 5.º Satisfará en todo caso el impuesto el que adquiriera ó recibiera el derecho gravado, y aquel a cuyo favor se reconozcan, transmitan, declaren ó adjudiquen los bienes. En los arrendamientos correspondrá aquel deber al arrendatario ó colono, salvo los pactos especiales en contrario.
- 6.º Quedan exentos del impuesto: La constitución y la extinción de la hipoteca cuando se verifique en garantía de la administración ó recaudación de fondos ó valores de la Hacienda pública.
- La extinción del mismo derecho real cuando tenga lugar por refundirse la propiedad en el acreedor hipotecario.
- La extinción de las servidumbres personales por reunirse en la propiedad.
- La extinción de las servidumbres reales por desaparición ó demolición del predio dominante ó del sirviente, ó por reunión de los dos.
- La extinción de arrendamiento por volver al dueño

- provinciales exigidos en esta forma no excederán del derecho señalado para la Hacienda.
 - Las mismas corporaciones podrán gravar con arbitrios locales artículos no comprendidos en la tarifa. La Hacienda percibirá el 25 por 100 de los derechos que produzcan estos arbitrios.
 - Cuarta. Cuando la Hacienda administre ó arriende la recaudación del impuesto por no aceptar la delegación alguna de las poblaciones que tienen esta facultad con arreglo a la base 3.ª, entregará a las corporaciones el importe de los recargos proporcionales hasta la última cantidad en que se hayan negado a aceptarla; pero no el exceso que pueda recaudar, el cual quedará a favor de la Hacienda.
 - Quinta. La Administración percibirá el 10 por 100 del producto de los recargos municipales y provinciales cuando administre y recaude el impuesto.
 - Sexta. La defraudación y las faltas en el pago de este impuesto serán castigadas gubernativamente con penas pecuniarias, y el comiso, según los casos.
 - Sétima. El Gobierno, oyendo el dictamen de una comisión especial de que formarán parte cuatro senadores y cuatro diputados, adoptará las disposiciones necesarias para el planteamiento, administración y recaudación de este impuesto.
- Madrid 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Camacho.

Madrid 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Camacho.

APPENDICE LETRA D.

Bases para la creación del impuesto indirecto.

Primera. Se crea un impuesto indirecto exigible sobre las carnes, los líquidos y la sal, con arreglo a la tarifa adjunta. Su administración y recaudación estarán a cargo de la Administración de la Hacienda pública.

Segunda. La Administración podrá delegar la recaudación de este impuesto en los Ayuntamientos, previo convenio especial en que se determinará la suma que ha de percibir el Tesoro y los plazos de pago.

Los Ayuntamientos de las poblaciones que no excedan de 40.000 almas estarán obligados a admitir esta delegación siempre que la Administración no exija mayor suma de impuesto que la que correspondiera, regulándola por el año común del último quinquenio; según los contratos, ó la recaudación del antiguo impuesto de consumos, deducidos los gastos.

La Administración ó los Ayuntamientos en concepto de delegados podrán verificar concertos parciales con comerciantes, industriales ó gremios para hacer efectivo el impuesto en la parte que les correspondía. Podrán igualmente arrendar la administración y recaudación de los derechos señalados a uno, varios ó todos los artículos gravados.

Tercera. Los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales podrán recargar la tarifa de la Hacienda ó parte de los artículos comprendidos en la misma con derechos adicionales. Los arbitrios municipales y

Madrid 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Camacho.

Madrid 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Camacho.

vendíendose el blanco seco de 20 á 25 rs. arroba, ó sean 16 1/2 litros.
De color, de 28 á 34.
Blanco dulce, de 52 á 75.
Moscatel, de 27 á 37.
Abejos y trasajones, de 100 á 400.
Pasas.—La existencia es de unas 500 cajas, vendiéndose al precio de 19 á 20 rs. arroba.
Trigos.—Buena existencia y regular entrada. Operaciones algo activas. Precios, de 30 á 40 rs. fanega.
—Los demás artículos no ofrecen nada digno de especial mención.

Resumiendo. Los sucesos políticos, trayendo la intranquilidad pública, están influyendo de una manera harto sensible en todos los mercados de la Península. El cambio de temporal de una manera brusca é inconveniente, puede ser el principio de serios temores para la cosecha, especialmente de Castilla y algunos otros puntos indistintos, y la incertidumbre comercial para el resto de la Península. Mas al presente los mercados no participan todavía de dicha causa, si bien en algunos se nota firmeza de precios, al par que están desanimados y sin movimiento, pero esto es más debido al retraimiento de los labradores y comerciantes, que no quieren (y hacen bien) exponer sus intereses, que á otras causas serias ó trascendentales. Afortunadamente los perturbadores del orden público pronto recibirán su merecido, y el comercio y la vida de los intereses económicos recobrarán su imperio. ¡Quiera el cielo que los elementos naturales y fenómenos de la atmósfera no sean también propicios!

SECCION POLITICA.

LA CRISIS EN SUS FASES.
La crisis no se resuelve con la celeridad que muchos esperaban, ni sigue el camino que creyeran aun aquellos mismos que la prepararon. Las oposiciones supusieron que era fácil derribar á un Gobierno ahogándolo en una atmósfera de intrigas y de calumniosas imputaciones y crear sobre su ruina una nueva situación, y si bien el primer paso ha correspondido fielmente á las esperanzas, las consecuencias son tan deplorables como lo son siempre en política la imprevisión y el despecho.

Fácil es sustituirlo constitucionalmente, porque dentro de la régia prerrogativa está la de nombrar y separar libremente los ministros; pero esa facultad, modificada por las prácticas parlamentarias, no es bastante poderosa para dar fuerza y prestigio al llamado á gobernar si el país lo rechaza ó no se encuentra en condiciones para ello.
El ministerio dimisionario, menos político que celoso de su honra y de la autoridad de su cargo, no ha creído que debía ser víctima de las intrigas de unos y de la perfidia de otros, y sin esfuerzo de ningún género presenta al rey la dimisión de su cargo. No necesita justificarse ante su partido, que está en gran mayoría en las Cámaras y tiene mayor representación que ningún otro en la prensa; no necesita sincerarse de las imputaciones que sus enemigos le dirigen ante esa mayoría que compacta y disciplinada le apoya; pero necesita justificarse en otras regiones, y así como ha demostrado que gobierna con el apoyo de las Cámaras, necesita demostrar también que los enconados tiros de sus enemigos no han amenguado nada la confianza que en él deposita la Corona. Solo con estas condiciones puede hacer frente á las facciones que lo asedian y al partido radical que lo combate; solo así puede desenvolver su política y realizarla en la gobernación del Estado; solo así el partido liberal puede realizar el programa que le abrió las puertas del poder.

El reemplazo, pues, del ministerio dentro de la mayoría, no afecta á la política dominante; es un cambio de personas que, si puede satisfacer á la envidia de algunos ó al malquerer

personal de otros, no compensa en cambio el mal efecto del precedente que se sienta, y pudiera la maledicencia suponer que habíamos vuelto á la época de las crisis permanentes. Es un cambio perfectamente inútil, y cuando más, podrá considerarse como una condescendencia que la conveniencia del momento exige.

Más dado caso que en el elevado criterio del monarca se considerase necesario un cambio de política, ocurre naturalmente preguntarse: ¿qué elementos podría apoyarse, y qué partido podría ser el llamado á gobernar en las condiciones en que actualmente todos ellos se encuentran? Protestando por nuestra parte de nuestro profundo respeto á cuanto emana de los poderes constituidos, lícito nos será hacer una ligera escursión por este terreno, en que vemos no se vedan penetrar los que más blasfeman de puritanismo constitucional.

Reduciendo nuestro trabajo á los partidos á tal nombre merecen las diversas parcialidades que tienen exigida representación en el Congreso, y aceptan más ó menos sinceramente la legalidad revolucionaria, pero que pueden ser llamadas legítimamente al ejercicio del poder, encontramos en primer término un grupo que se da el pomposo nombre de conservador, dinástico, vergonzante, aceptando la obra de la revolución, en tanto que se conforma con sus antiguos principios y tradiciones, y dispuesto á cercenar las libertades consignadas en la Constitución cuando convenga á sus fines é intereses. Sin clasificación posible en el orden político existente sin jefes ni más parciales que los descontentos de la antigua unión liberal, todos sus esfuerzos conspiran á apoyar un ministerio presidido por el duque de la Torre, que haga política conservadora.

Este grupo, desheredado por sus aficiones retrógradas del poder, sin más influencia que la personal de su jefe, y escaso número de amigos, se encuentra perpetuamente destinado á engrosar las oposiciones, ó á confundirse en otro caso en uno de los partidos militantes. Ninguna significación tiene en la legalidad revolucionaria, ni puede adquirirla en los diferentes cambios que ésta puede sufrir, merced á la insignificancia de su número y de las personas que en él militan.

El partido radical, que estuvo en el poder dos meses, desmembración del antiguo partido progresista, y mal amalgamado con la democracia más transigente y acomodaticia, pudiera ser llamado á gobernar; pero en los actuales críticos momentos no podría hacerlo sin disolver los Cuerpos colegisladores, y se encontraría inutilizado probablemente en el porvenir de continuar gobernando por las complicaciones que de su misma política surgirían, insuperables para un partido que quiere antes la libertad que las instituciones, que todo lo sacrifica, territorio, ley, familia, á la conservación íntegra, ilegible, y ni sometido á interpretación del título I. de la Constitución.

Es preciso no olvidar además que ese partido cayó por la desconfianza que inspiraba á los elementos monárquico-liberales en el momento de proponer á las Cámaras un presidente reputado como partidario más ó menos franco de la emancipación de nuestras colonias; que después le ha sido necesario, para traer algunos partidarios al Congreso, coaligarse con todos los elementos anti-revolucionarios; que si bien ha formulado un programa de Gobierno en sus manifiestos electorales, sus compromisos posteriores le han de obligar á prescindir de él en gran parte; y que aun cuando por transacciones más ó menos perjudiciales á los grandes intereses políticos creados por la revolución, pudiera obtener inmediatamente la benevolencia de los partidos anti-constitucionales, al fin en las elecciones los tendría de frente, y de frente también al partido liberal hoy unido y disciplinado.

Que en el ánimo de S. M. han de pesar todas estas circunstancias es indudable, y sea dicho en honor de la verdad, entre las soluciones constitucionales que pudieran adoptarse no es un Gobierno radical el que podría imprimir á la política distinto carácter del que tiene hoy, que la situación de la Hacienda, el levantamiento carlista, las maquinaciones federales y los odios de bandería solo pueden contenerse por una política de energía y vigorosa represión, de estricta y rigurosa legalidad.

¿Dónde se encuentran los elementos para dar vida y fuerza á una situación radical? ¿Y qué otro partido puede ser llamado á resolver constitucionalmente la crisis en el sentido que examinamos? Ni lo vemos ni lo adelantamos. Como solo examinamos las fases por que puede pasar la crisis, nos abstenemos de marcar los términos en que probablemente sería suelta: y deseamos solo tanto restituir el orden como el que se nos ofrece.

La sesuda *Epoca* se ha convertido en el eco de los libelistas contra el Gobierno y la situación. El *Soir* es el órgano de los partidarios de la legalidad, que nos obligaría á hacer historia y paralelos y otras cosas por el estilo: en el *Soir* se consignan los sucesos.

Los periódicos que pretenden el título de serios y de imparciales, es preciso que no den tanto á la malignidad y digan solo lo malo, y más cuando eso malo se funda en una falsedad reconocida. Los periódicos radicales piden que se formule una acusación para averiguar en qué se han gastado esos 2 millones.

Venga en bien hora, pero á la vez esperamos que esos radicales pidan que vengan á la barra.

Los que intervinieron en las cuentas del ayuntamiento de Madrid.

El autor del contrato con el Banco de París.

El de los tabacos.

Los de puros.

Y tantos otros, que deben sacarse á luz.

Y finalmente, venga el JUICIO PUBLICO, que hace tiempo lo pedimos, y de esa manera saldrán limpias reputaciones que hoy pretenden mancharse, y vendrán por el lado otras que se ostentan como muy limpias.

EL JUICIO PUBLICO DESDE ANTES Y DESPUES DE LA REVOLUCION.

El periódico *Le Soir*, que se publica en París, y que sin duda está inspirado por la familia borbónica, dice, según *La Epoca*, que en España apoyan al ex-príncipe Alfonso todas las altas clases, el episcopado, el ejército, los capitalistas y las clases medias é ilustradas de España.

Después hace *capax* al ex-príncipe Alfonso de simbolizar las ideas conservadoras, pero liberales, y que el fracaso del carlismo es favorable á esta causa perdida.

Comprendemos toda la intención que encierra el suelto de *La Epoca*, y ni podemos ni debemos dejarlo pasar sin un correctivo, y mayormente cuando se falta á la verdad tan á sabiendas.

Que las altas clases apoyan la causa del ex-príncipe... ¿Quiere decirnos *La Epoca* que altas clases son esas, que no las vio don Isabel cuando salió sola, absolutamente sola de España, sin que á su lado fuera ni un solo caballero?

Y el episcopado... ¿es carlista ó alfonsino? El ejército, ¿es alfonsino? Dígallo franca y lealmente *La Epoca*, porque de lo contrario dará á cualquiera derecho para calificarla, ó de ligera, mal intencionada ó poco veraz.

Los capitalistas... ¿quienes son, dónde están, ó son por ventura los que piensan hacerse tales? Y las clases medias ilustradas de España... Decir *La Epoca*, ó dar como cierto semejante absurdo, favorece muy poco al diario de la calle de las Torres, porque no hay nadie, ni dentro de España ni en el extranjero, que no sepa que esas clases medias han sido las que derrocaron la dinastía borbónica.

Parece mentira que *La Epoca* haya podido consignar y aseverar como un hecho lo que solo es una invención, una falsedad incalificable y que no hay español que pueda tolerarla. Rectifique *La Epoca*, ó de lo contrario alcanzará la misma fama que Dumas cuando escribía de las costumbres españolas.

Dicen algunos periódicos que el Sr. Ruiz Zorrilla fué llamado anoche á Palacio por el Sr. Rosell para conferenciar, y en esto difieren, asegurando unos que con S. M. y otros que con el Sr. Rosell.
Nosotros creamos lo primero, pues es muy probable y casi seguro que el rey haya querido saber el estado de la opinión de los diferentes partidos; y como el Sr. Ruiz Zorrilla le habría precisamente de la opinión de los címbro-radicales, de los federales, de los alfonsinos y de los carlistas.

Un periódico radical dice que los presidentes de las Cámaras aconsejaron al rey la formación de un gabinete Serrano con los elementos conservadores puros.
Esto no es verdad, pero es una sutileza de aquel diario, con el fin inocente de suscitar recelos en la mayoría.
¡Qué listos son!

Lo que tiene cariacontecidos á los radicales, es la actitud digna, severa y unánime de la mayoría, que no reconoce precedencias ni contrarias aspiraciones, sino un solo lema y una sola aspiración.

Por esta vez los radicales han perdido el pleito, y con costas.

Los alfonsinos, y con ellos un diario de su procedencia, dicen que se ha gastado un dineral en elecciones, y que en el extranjero expe-diente de los 2 millones figuraban un montón de necesidades.
Un dineral en elecciones... ¿que digan esto los alfonsinos, los que tantos, tantos y tantísimos millones invierten, según decían ellos, en gastos secretos!

Con una alforja al hombro.
Llévo los vicios, etc.

Lo del monton de necesidades, verdad es que lo son cuando no sirven para motivar autos de prisión, ó de deportaciones á Filipinas, ó de sentencias de muerte, que era en lo que convertían los alfonsinos esos papeles necesidades.

Semejantes apreciaciones de hombres tan conocidos, si no inspiraran desprecio al público, le causarían indignación.

Dice *La Tertulia*:
«Diputados que han examinado el expediente de marras aseguran, según dicen varios colegas, que figuran en el copias de cartas de la duquesa de la Torre al general Serrano, intercedidas sin duda en el correo.»

Rero señor, si el Gobierno desconfiaba del duque de la Torre cuando violaba su correspondencia, y después conservando como testimonio esas cartas y presentándolas en un expediente, ¿cómo le ha confiado el mando de un ejército numeroso, poniendo de esa manera en sus manos un poderoso elemento para realizar sus planes?

¿Que embrollo es este? Es pura y simplemente un embrollo radical.

Para probar un periódico címbro que la guerra está mal dirigida, apela al testimonio de *La Esperanza*. Esta, por su parte, copia ordinariamente la mitad de los disparates que consignaba todos los días el periódico aludido para combatir á la situación, con lo cual ambos se sirven de compadres!

Los címbros no perdonan medio para utilizar la victoria que presumen haber conseguido con la dimisión del ministerio.

Anoche hicieron circular el rumor de que habían conferenciado con el Sr. Zorrilla cuatro hombres importantes de procedencia progresista, ofreciéndole, á nombre de nuestros amigos políticos, la reconciliación de los que hoy se encuentran separados por causas de todos conocidas.

La Prensa, autorizada para ello, desmiente terminante y categóricamente semejante rumor. El debate se ocupa también de los trabajos de los radicales en todas las esferas para que se forme un ministerio homogéneo, lo cual acusa el propósito de dividir la mayoría, con cuyo motivo el citado periódico da la seguridad de que cualquier ministerio que se forme parlamentariamente será de fusión.

Así es la verdad, y los radicales pueden dirigirse por otros caminos que los que inútilmente hoy recorren.

Contestado á nuestro suelto de ayer *La Tertulia*, nos dice que viviendo en la atmósfera en

que vivimos no habremos tenido que hacer grandes esfuerzos para encontrar almas ruines. Después de lo que hemos dicho, lo agradeceremos sinceramente el juicio que mereceremos. Nos ahogaría vivir en la atmósfera que respira *La Tertulia*, sentiríamos merecerle otro concepto.

Cuando *La Política* no copia á *El Imparcial*, rompe lanzas con el periódico címbro. Empeñado este en confundir en sus anatemas al general Zavala, como individuo del último ministerio, sale á su manera que es el único ministro que está habilitado para la opinión para volver á serlo.

Hay paz entre los hombres de la oposición. A *El Imparcial* lo que le conviene es gritar con *La Política*.

¡A bajo Camacho! ¡A bajo Herrera! ¡A bajo todos los cómplices de esa criminal malversación! ¡A la barra con ellos!

Lo demás no es de gentes que saben llevar el fraque y calzan guante blanco.

Los radicales siguen su tarea de faltar á la verdad, y la prensa adicta en la de desmentirla.

Quien le ha contado á *El Imparcial*, dice *La Prensa*, que el digno presidente de la Cámara se negó resueltamente en la reunión de la mayoría á que se llevase á efecto la medida de expulsión sobre la inversión de los dos millones, á que de esos individuos de la mayoría ha oído decir el no mantener que los ministros vacilas en anunciar sus dimisiones, con cuyo acto de honra política y de delicadeza personal han protestado noble y caballerescamente de las intrigas y de las armas de mala ley, empleadas por ciertos hombres de la oposición, que han sembrado la difamación en pago de la lealtad con que se les ha aceptado por jueces de una causa, que si tiene razones para ser secreta, no envuelve en manera alguna las calificadas imputaciones que se han querido arrojar sobre el Gabinete.

Después añade:
«Y en cuanto al Sr. Ríos Rosas, tiene harto probadas su rectitud é imparcialidad como presidente de la Asamblea para que se dude siquiera de él; el Gobierno tenía un perfecto y legítimo derecho á pedir que se retirase, el expediente, y el Sr. Ríos Rosas no pudo oponerse á una petición justa, porque de negarse á ella hubiere lesionado un reconocido y respetable derecho.»

Pero que entienda las oposiciones de estas cosas, cuando la tierra de la vergenza se apodera de ellas, y Confompa.

Indicáramos ayer que radicales y moderados pretendieron dar un escándalo en la última sesión del Congreso, cuyo propósito se estrelló en la energía del señor presidente.

La Tertulia, que siente la luna menguar y oye la yerba crecer, nos desmiente, asegurando que el Gabinete fué despedido con una silba general, en muestra de la alegría producida por el general contenido.

No nos hemos ocupado de silbidos, porque si bien hubo un alabardero radical, y pagado para ello, que dió un silbido, en cambio fué castigada su radical insolencia expulsándosele de la tribuna.

Esto debe de constarle á *La Tertulia*, porque es público y notorio.

La Gaceta de hoy publica por el ministerio de Gracia y Justicia los siguientes decretos:

Nombrando magistrado del Tribunal Supremo á D. Crispulo Gomez de la Serna.

Idem presidente de la audiencia de Madrid á D. Eugenio Angulo.

Promoviendo á la plaza de presidente de la audiencia de Zaragoza á D. Pablo Mateo Sagarza.

Trasladando á una plaza de presidente de sala de dicha audiencia á D. José Alonso Colmenares.

Idem á una plaza de magistrado de la audiencia de Madrid á D. Luis de Entrambasaguas.

Promoviendo á la plaza de presidente de sala de la audiencia de Cáceres á D. Victor Lopez de Maria.

Nombrando magistrado de la audiencia de Albalade á D. José Chiclana Vilches.

En carta que recibimos de Cuenca se nos dice que después de treinta horas de marcha logró alcanzar en Poyatos la fuerza que manda el capitán Villalonga á la partida del cabecilla Semolineros que, procedente de la provincia de Guadalajara, penetró en la de Cuenca el día 20 por la parte de Priego.

Después de batirse bizarramente la columna haciendo desalojar el pueblo, se entabló la lucha en sus inmediaciones, causando á los car-

76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SAN GREGORIO VII. ...

MERCADOS.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo. ...

SEÑALAMIENTOS.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 4 de Octubre de 1865, esta Dirección ha señalado el día 29 del próximo mes de Mayo, a la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de tercer orden de las Palmas a S. Mateo, ...

SUBASTAS.

Dirección general de Obras públicas. ...

RESULTADO DE LA RESUMACION DEL ARBITRO SOBRE ARTICULOS DE COMER, BEBER Y ADOBER, OBTENIDA EN EL DIA DE AYER.

Table with columns: Lugar, Precio, etc. listing market results for various goods like wheat, oil, and sugar.

COLEGIOS.

Ministerio de Fomento. ... Ministerio de Hacienda. ...

OFICINAS.

Ministerio de Estado. ... Ministerio de Gracia y Justicia. ...

LA LUZ DE LA INFANCIA.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866. ...

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores a 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL DE ANUNCIOS, CORRESPONDENCIAS, ETC., DIRECTOR Y PROPIETARIO César de Nosonha.

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va a entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y a la industria de los dos países.

LAMPISTERIA DE ROMERO.—CORREDERA BAJA DE San Pablo, núm. 11.

En dicho establecimiento se hacen y componen retretes de todas clases. Se construyen toda clase de llaves para fuentes y también se componen. ...

SIN IGUAL.

POLVOS HIGIENICO-DENTIFRICOS.

Importados a la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendadas y excelentes cualidades; color agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los colorantes y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo más mínimo el esmalte. ...

EL LIBRO DEL PUEBLO.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral, y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta a sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno a instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposición universal aragonesa. ...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. SE VENDE EN LA LIBRERIA DE CUESTA, CALLE DE CARRETAS, AL PRECIO DE 7 RS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, o por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes. ...

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo. ...

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península e islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 a donde se dirigirán los pedidos.

LA INQUISICION SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RODA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Se vende a 8 rs. en la librería de Cuesta.

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA. POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende a 360 rs. en la librería de Cuesta, y a 390 rs. remitida a provincias.

EL HIPOCRITA MALEICO. NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLORADOS, INDIGESTA A EXPLORADORES.

remedio eficaz para no caer en el garfio de los pícaros fariseos e hipócritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo a los pobres ciudadanos. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impreaon y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 7 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomo en octavo y se vende en la administración de este periódico, a CUATRO reales ejemplar.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA (EDICION DE ARGAMASILLA).

Cuatro tomos en 32.º—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la antepostada.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES.

- Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. 33 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid, 40 reales. Obras de Cervantes. 1. Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratín. 2. Novelistas anteriores a Cervantes. 3. Novelistas posteriores a Cervantes. 4. Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan. 5. Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). 6. Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. 7. Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. 8. Romancero general, de D. Agustín Durán. 9. Epistolario español. 10. Obras escogidas del P. Isla. 11. Poesías épicas. 12. Obras completas de D. Manuel José Quintana. 13. Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. 14. Historiadores de sucesos particulares. 15. Historiadores primitivos de Indias. 16. Romancero y cancionero sagrados. 17. Libros de Caballerías. 18. Escritores del siglo XVII. 19. Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. 20. Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. 21. Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Felix de Vega Carpio. 22. Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. 23. Obras del P. Juan de Mariana. 24. Poesías líricas de los siglos XVI y XVII. 25. Curiosidades bibliográficas. 26. Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. 27. Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. 28. La gran conquista de Ultramar. 29. Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. 30. Dramáticos posteriores a Lope de Vega. 31. Escritores en prosa anteriores al siglo XV. 32. Escritos de Santa Teresa de Jesús. 33. Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. 34. Obras escogidas del P. Feijóo. 35. Poesías castellanas anteriores al siglo XV. 36. Autos sacramentales. 37. Obras originales del conde de Floridablanca. 38. Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. 39. Poetas líricos del siglo XVII, primero y segundo.